

“AYUDAS A PERSONAS VITICULTORAS DE LA CAPV PARA COMPENSAR LA MERMA DE RENTABILIDAD DERIVADA DEL INCREMENTO DE COSTES PRODUCTIVOS”

• CUESTIONES GENERALES

- Justificación año 2025. Bajada de rendimientos medios por hectárea (hasta un 23% en uva blanca y hasta un 29% en uva tinta respecto a la media de los últimos 5 años)
- Encaje jurídico: **Ayudas directas bajo régimen de minimis** (límite 50.000 euros en 3 años)
- Dotación estimada por GV: 3.558.817,13 euros

• CRITERIOS PARA SER OBJETO DE LA AYUDA

- Estar inscrito en el Registro de Explotaciones Agrarias de la CAPV y domicilio fiscal en la CAPV
- Haber cultivado y vendimiado en 2025:
 - o Mínimo 3 hectáreas en caso de explotaciones prioritarias
 - o Mínimo 6 hectáreas resto de explotaciones (en Txakoli no se fija superficie mínima)
- Rendimientos mínimos medios de la explotación
 - o 1.000 kg/hectárea
 - o 250 kg/hectárea en ecológico
- Viñedo plantado con anterioridad de 3 campañas a la campaña 2024/25
- Se excluyen las hectáreas beneficiadas por cosecha en verde en 2025
- Estar en cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social y Hacienda
- Tener realizada el “alta a terceros”

• SOLICITUD O TRAMITACIÓN (OBLIGATORIO)

- Aceptar la ayuda
- Aceptar la Declaración Responsable (anexo II en la notificación)
- **PLAZO: 5 DÍAS DE RESPUESTA POR PARTE DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS TRAS NOTIFICACIÓN EN SEDE ELECTRÓNICA**

EL GOBIERNO VASCO ha estimado las ayudas directas en **dos remesas**:

1ª Remesa: 585 beneficiarios. Recibirán la notificación a través de la “**Sede Electrónica- Mi Carpeta**”. **Fecha estimada de la comunicación: 7 de enero**

2º Remesa: 126 beneficiarios: Recibirán la primera notificación vía email. Se retrasará la comunicación oficial por sede electrónica a finales de enero o febrero

IMPORTANTE: REVISAR LOS IMPORTES PERCIBIDOS POR LA AYUDA. SI NO SE ESTÁ DE ACUERDO CON LA CUANTÍA ECONÓMICA, REALIZAR LAS ALEGACIONES PERTINENTES A TRAVÉS DE TRAMITAGUNE.

• CALCULO DE LA AYUDA

RIOJA ALAVESA			
Tramos de rendimiento			Importe
Tramos	desde (kg/ha)	hasta (kg/ha)	€/ha
1º	1.000*	2.500	600
2º	2.501	4.000	400
3º	4.001	5.265	300
4º	5.266	5.850	200

TXAKOLI			
Tramos de rendimiento			Importe
Tramos	desde (kg/ha)	hasta (kg/ha)	€/ha
1º	1.000*	2.500	600
2º	2.501	4.000	400
3º	4.001	5.265	300
4º	5.266	6.050	200

- Los tramos de rendimiento se consideran el rendimiento medio de la explotación
- En el caso de ecológico, el primer tramo (*) es de 250 kg
- Producción en ecológico => Se incrementa la prima por hectárea un 30%
- Cuantía máxima por explotación: 20.000 euros